

No DE OFICIO: PM/0255/2021
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

Gobierno de H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. Zapotiano ALACIO LEGISLATIVO

Gobierno Municipal de Zapotlaneio

Reforma No. 2, Col. Centro Tel. (373) 734 10 24, C.P.

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 12 de Agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba en lo general y en lo particular La iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022" y en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones i, II, y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético La iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal 2022" así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se anexa lo siguiente:

- 1) Anexo extracto del acta de la sesión ordinaria número 69 del 12 de agosto del 2021, en cuyo desahogo del Noveno Punto del orden del día se aprueba por 12 votos a favor y 1 Abstención por la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022.
- 2) Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, impresa en papel; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo.
- 3) iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, en archivo digital en formato ".doc" ".pdf".

Sin otro particular quedamos a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

